

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial donde el demandante solicita entrega de títulos judiciales.

Una vez consultado el sistema de títulos judiciales se pudo advertir que no existen títulos pendientes de pago.-

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 8 de febrero de 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Resuelve Solicitud Entrega Títulos
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Jackeline Arrubla Valencia
Demandado	: Andres Gerardo Garcia Gloria Andrea Botero Vasquez Yasmine Ortega Quintero
Radicado	: 63001400300720130058800

Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de títulos que antecede presentada por la parte demandante a través de su apoderado judicial el despacho niega la misma en consideración a que a la fecha no existen títulos pendientes de pago. -

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.023** DEL 11 DE FEBRERO DE 2022
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81f088ca688a00945dc473c07e21791ac2d95cf5cbd19214b7e19913fed0a298**

Documento generado en 08/02/2022 03:40:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>